



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-18/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400043012

SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
0001400043012

VISTO para resolver en el expediente **CISTPS-CI-18/2012**, del procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud de información con número de folio **0001400043012**; y

R E S U L T A N D O

1. Que el 18 de junio de 2012, la Unidad de Enlace de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social recibió una solicitud de acceso a la información a la que se le asignó el folio número **0001400043012**, que a la letra dice:

“Me podría informar si la C. María del Carmen Varas Gómez es un Servidor Público? Y en caso de ser afirmativo, ¿En que dependencia se encuentra trabajando actualmente? ¿Me podría informar si la C. Nancy Mónica González Cortez es un Servidor Público? Y en caso de ser afirmativo, ¿En que dependencia se encuentra trabajando actualmente?” (sic)

2. Que la Unidad de Enlace envió mediante oficio número **STPS/UE-DGRH/R10/430/12**, de fecha 18 de junio de 2012, la solicitud de información con número de folio **0001400043012**, a la Dirección General de Recursos Humanos, para que proporcionara la información respectiva, por ser la unidad administrativa que en el ámbito de sus atribuciones pudiera tenerla.
3. Que mediante oficio número **510/DGRH/DPSyRL/UE/108/2012**, de fecha 17 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Paulo César Ramírez Pereyda, Director de Prestaciones Sociales y Relaciones Laborales y Servidor Público Designado de la Dirección General de Recursos Humanos, precisó lo siguiente:

“... se informa que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección General de Recursos Humanos, (Se anexa Acta circunstanciada de la búsqueda), sin que se encontrara registro alguno de las CC. María del Carmen Varas Gómez y Nancy Mónica González Cortez, como servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, precisando que esta Secretaría, sólo tiene registro y/o información en sus archivos de aquellas personas que prestan o han prestado directamente sus servicios para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-18/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400043012

SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
0001400043012

“Motivo por el cual, solicito su valiosa intervención para que de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se inste al Comité de Información de esta Secretaría a expedir resolución que confirme la inexistencia de información de las CC. María del Carmen Varas Gómez y Nancy Mónica González Cortez, como servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.”

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas del día veintidós de junio de dos mil doce, reunidos el C.P. Carlos Alberto García Buenrostro, Subdirector de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales y el C. César Edmundo Jiménez Escordia, Supervisor de Área adscrito a la Subdirección de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales, hacen constar que a efecto de dar debida atención a la solicitud de información con número de folio 0001400043012, los días veinte y veintiuno de junio del año en curso, de las 11:00 a las 16:00 horas, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de trámite y de concentración de la Dirección General de Recursos Humanos, de la siguiente información:

“Antecedentes laborales de las CC. María del Carmen Varas Gómez y Nancy Mónica González Cortez”

Sin que se encontrara documento o expediente alguno que contenga la información antes requerida.

Lo que se informa, para los efectos administrativos correspondientes.


C.P. Carlos Alberto García Buenrostro
Subdirector de Control de Recursos
Fiscales de Servicios Personales


C. César Edmundo Jiménez Escordia
Supervisor de Área adscrito a la
Subdirección de Control de Recursos
Fiscales de Servicios Personales



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-18/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400043012

SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
0001400043012

Por lo expuesto, a fin de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social informe de manera fundada y motivada las razones por las cuales no procedió la entrega de la información solicitada; y

C O N S I D E R A N D O

- I. Que este Comité es competente para conocer de este asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70, fracción V del Reglamento de dicha Ley y Tercero, numeral 6.2, Etapa III, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos.
- II. Que por acuerdo de esta misma fecha, adoptado en términos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2011, del Pleno de este Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la que se declaró en sesión permanente para resolver los procedimientos de su competencia derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, se procedió al estudio y análisis de la petición formulada por la Dirección General de Recursos Humanos, considerando al efecto lo siguiente:

- En la solicitud con número de folio **0001400043012**, se requirió: **informar si las CC. María del Carmen Varas Gómez y Nancy Mónica González Cortez, son servidoras públicas.**

Al respecto, el Servidor Público Designado de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante oficio número **510/DGRH/DPSyRL/UE/108/2012**, comunicó a este Órgano Colegiado que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de concentración y de trámite de la citada unidad administrativa no encontraron registro alguno como servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de las CC. María del Carmen Varas Gómez y Nancy Mónica González Cortez, con la precisión de que esta Dependencia del Ejecutivo Federal sólo tiene registros y/o información en sus archivos de aquellas personas que prestan o han prestado directamente sus servicios para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-18/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400043012

SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
0001400043012

Por lo que con fundamento en el artículo 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la citada unidad administrativa solicitó a este Órgano Colegiado confirmar la inexistencia de la información de las **CC. María del Carmen Varas Gómez y Nancy Mónica González.**

A este respecto, se advierte que la unidad administrativa de referencia realizó una búsqueda exhaustiva en sus archivos de trámite y de concentración, sin que encontrara documento o expediente alguno que contenga la información requerida por el peticionario del folio número **0001400043012**, consistente en:

“Me podría informar si la C. María del Carmen Varas Gómez es un Servidor Público? Y en caso de ser afirmativo, ¿En que dependencia se encuentra trabajando actualmente? ¿Me podría informar si la C. Nancy Mónica González Cortez es un Servidor Público? Y en caso de ser afirmativo, ¿En que dependencia se encuentra trabajando actualmente?” (sic)

~~Y~~ para acreditar que se realizó la búsqueda de la información, se formuló ***“Acta circunstanciada de la búsqueda de documentos en los archivos de la Dirección General de Recursos Humanos”***, en la que se asentó:



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
0001400043012

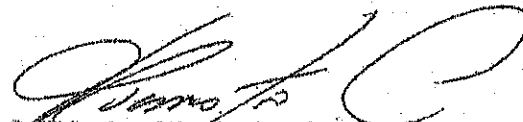
**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS EN LOS
ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

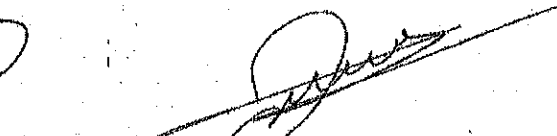
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas del día veintidós de junio de dos mil doce, reunidos el C.P. Carlos Alberto García Buenostro, Subdirector de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales y el C. César Edmundo Jiménez Escordia, Supervisor de Área adscrito a la Subdirección de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales, hacen constar que a efecto de dar debida atención a la solicitud de información con número de folio 0001400043012, los días veinte y veintiuno de junio del año en curso, de las 11:00 a las 15:00 horas, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de trámite y de concentración de la Dirección General de Recursos Humanos, de la siguiente información:

***"Antecedentes laborales de las CC. María del Carmen Varas
Gómez y Nancy Mónica González Cortez"***

Sin que se encontrara documento o expediente alguno que contenga la información antes requerida.

Lo que se informa, para los efectos administrativos correspondientes.


C.P. Carlos Alberto García Buenostro
Subdirector de Control de Recursos
Fiscales de Servicios Personales


C. César Edmundo Jiménez Escordia
Supervisor de Área adscrito a la
Subdirección de Control de Recursos
Fiscales de Servicios Personales

Congruente con lo anterior y en virtud de que la Dirección General de Recursos Humanos realizó una búsqueda exhaustiva en sus archivos de trámite y de concentración, sin que se encontrara documento o expediente alguno que contenga la información requerida por el particular en el folio número 0001400043012, y con la finalidad de otorgarle certeza jurídica de que efectivamente se realizó la búsqueda exhaustiva de la información y de que en los archivos de esta Dependencia del Ejecutivo Federal no obra la misma, con fundamento en los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-18/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400043012

SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
0001400043012

Información Pública Gubernamental y 70, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Órgano Colegiado confirma la **INEXISTENCIA** de la información requerida.

Así las cosas, con la confirmación de la **INEXISTENCIA** de información en los archivos de trámite y de concentración de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de las **CC. María del Carmen Varas Gómez y Nancy Mónica González Cortez**, se hace del conocimiento del peticionario del folio **0001400043012**, que no existe información en esta Dependencia del Ejecutivo Federal de las personas aludidas.

En este orden de ideas, el peticionario del folio número **0001400043012**, solicitó que en caso de ser afirmativo que las **CC. María del Carmen Varas Gómez y Nancy Mónica González Cortez**, sean servidoras públicas, se le informe en qué dependencia se encuentran trabajando actualmente.

Al respecto, se hace del conocimiento del peticionario que en los archivos de esta Dependencia del Ejecutivo Federal no existe registro de las **CC. María del Carmen Varas Gómez y Nancy Mónica González Cortez** como servidoras públicas de esta Secretaría, en virtud de que como ya ha quedado asentado en el presente instrumento jurídico, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social sólo tiene registro y/o información en sus archivos de aquellas personas que prestan o han prestado directamente sus servicios para esta Dependencia.

Conforme a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70, fracción V de su Reglamento, se

RESUELVE

PRIMERO: Este Órgano Colegiado confirma la **INEXISTENCIA** en los archivos de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, de la información requerida en el folio número **0001400043012**, por las razones expuestas en el Considerando II del presente instrumento jurídico.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-18/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400043012

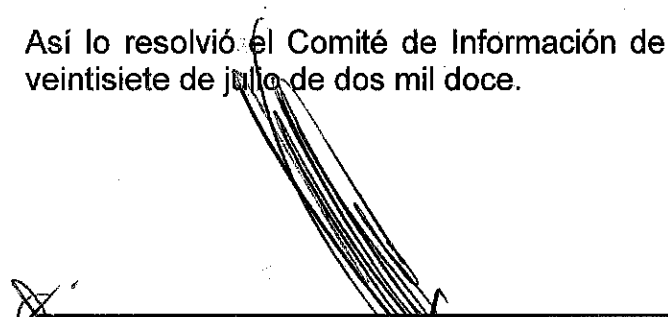
SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLCITUD
0001400043012


SEGUNDO: Se instruye a la Unidad de Enlace a notificar, en tiempo y forma, la presente Resolución al peticionario del folio **0001400043012**.

TERCERO: Se instruye a la Unidad de Enlace a notificar la presente Resolución a la Dirección General de Recursos Humanos.

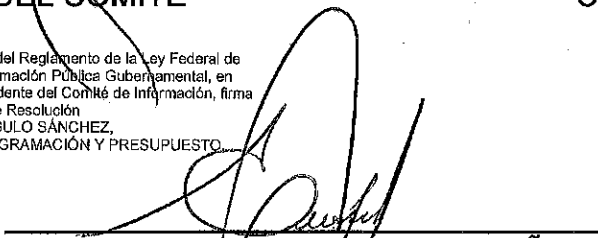
CUARTO: En su oportunidad, archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Así lo resolvió el Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el veintisiete de julio de dos mil doce.


LIC. HÉCTOR ANTONIO ALCUDIA GOYA
OFICIAL MAYOR Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ


LIC. GUADALUPE ENRIQUEZ MENDOZA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

Con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en
suplencia del C. Oficial Mayor, Presidente del Comité de Información, firma
la presente Resolución
FELIPE O. ANGULO SÁNCHEZ,
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


MTRA. ELBA M. LOYOLA ORDUÑA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE